

DESCUBRE LA TRANQUILIDAD DE SENTIRSE LIBRE

Porque nuestro seguro **LIBERTY EMBARCACIONES DE RECREO** te permite contratar con total flexibilidad, adaptándose a todo tipo de embarcaciones (motor, vela, neumáticas, etc.) y ofreciéndote justo lo que necesitas: desde la cobertura única de Responsabilidad civil obligatoria hasta un paquete completo con toda clase de combinaciones.

UN SEGURO CON:

- ▶ **La mejor relación calidad precio.**
- ▶ **Zona de navegación ampliada** a las necesidades del mercado en todas las garantías.
- ▶ **Flexibilidad del producto** para adaptarse a las necesidades concretas del cliente completando el seguro de Responsabilidad civil obligatorio con una amplia gama de garantías, como por ejemplo, daños propios a la embarcación, accidentes personales, asistencia.
- ▶ **Facilidad de contratación** vía web.
- ▶ **Servicios de asesoramiento** especializado en preventa y postventa.



Expertos en **personas y empresas**

En **Liberty Seguros** desarrollamos nuestra actividad en España desde 2001, ofreciendo una experiencia diferenciadora a nuestros clientes y mediadores cada día. Queremos estar siempre dónde y cuándo nos necesites, con servicios personalizados y adaptados a tus necesidades.

Además, tenemos en marcha un amplio programa de Responsabilidad en torno a factores que derivan de nuestra propia actividad, principalmente en materia de **Seguridad Vial, apoyo a la diversidad funcional y compromiso medioambiental**, porque una empresa responsable es aquella que tiene en consideración la realidad social.

DESCUBRE LO QUE LIBERTY SEGUROS
PUEDE HACER POR TI.



www.libertyseguros.es

Noelia Castaño Barrero

Resp Att. al Cliente
Puerto Deportivo La Duquesa

Marina Mediterraneo Duquesa S.L.
Torre de Control Puerto La Duquesa
29692 Manilva - Málaga
duquesa@marinasmediterraneo.com
+34 952 89 01 00

LE30EMR 04/16

LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO**



UN SEGURO PARA QUE
EL VIENTO SIEMPRE SOPLE
A TU FAVOR.



Expertos en **personas y empresas**

¿PARA QUIÉN ES ESTE SEGURO?

Cada vez son más las personas que practican alguna actividad náutica en cualquiera de sus modalidades, y con frecuencia, pueden encontrarse con cierto tipo de riesgos:

- ▶ **Daños en la embarcación** (motor, velamen, aparejos, enseres).
- ▶ **Responsabilidad civil** frente a terceros (otras embarcaciones, instalaciones marítimas, bañistas, etc.)
- ▶ **Robo total de la embarcación.**

Por todo ello, LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO** te ofrece todas las ventajas que necesitas para disfrutar de tu afición deportiva.

LA ASISTENCIA NAÚTICA MÁS COMPLETA DEL MERCADO

LIBERTY **EMBARCACIONES DE RECREO** te ofrece la mejor asistencia, **tanto para las embarcaciones, como para el patrón y los ocupantes y tanto en tierra como en mar**, con coberturas como el remolque por avería o accidente, envío de piloto, búsqueda y envío de piezas de recambio, vigilancia de la embarcación, asesoramiento médico a distancia, traslado o repatriación de heridos y garantía al vehículo tractor en carretera.

¿QUÉ COBERTURAS OFRECEMOS?

LA MEJORES COBERTURAS AL MEJOR PRECIO

- ▶ **Responsabilidad civil de suscripción obligatoria**, con el límite de indemnización legalmente establecido de 336.566,78 euros.
- ▶ **Defensa jurídica y constitución de fianzas.**

Las coberturas obligatorias se pueden complementar con una variada selección de garantías opcionales:

- ▶ **Responsabilidad civil voluntaria**, que amplía y complementa los límites de la Responsabilidad civil obligatoria, con distintas opciones de límites.
- ▶ **Reclamación de daños**, causados por terceros a la embarcación asegurada o a algunos de sus ocupantes.
- ▶ **Daños a la propia embarcación:** por Daños parciales, Pérdida total o Robo. Asegurando: Casco, motor, velamen, mástiles, embarcación auxiliar, equipos y accesorios especiales, efectos personales y remolque. Con opción de elegir condiciones generales según cláusulas españolas o las Institute Yatch Clauses.

Los valores a asegurar deben corresponder:

- ▶ **Al valor de compra en estado de nuevo**, si la antigüedad de la embarcación es igual o inferior a 2 años.
- ▶ **Al valor real de mercado**, si la antigüedad es superior a dos años, aceptando el informe de Valoración y Estado de un comisario de averías.
- ▶ **Remoción de restos.**
- ▶ **Gastos de salvamento.**
- ▶ **Daños por peligro de contaminación.**
- ▶ **Cobertura en regatas costeras o de altura, no profesionales ni esponsorizadas.**
- ▶ **Reclamación de daños (también la judicial) y adelanto de indemnizaciones:** límite de 2.500 euros hasta 15.000 euros.
- ▶ **Accidentes personales:** se garantiza la pérdida de vidas o lesiones corporales de los ocupantes de la embarcación asegurada y/o del esquiador y/o del patrón, mientras se encuentren a bordo y durante su embarque y/o desembarque. Las garantías son:
 - Muerte.
 - Invalidez permanente.
 - Asistencia médico-farmacéutica.
 - Gastos de sepelio.

Con distintas opciones de límite de indemnización a elegir, tanto para el patrón como para los ocupantes y los esquiadores.

